



PONGAMOS
FOCO
EN LA CONVIVENCIA
EDUCATIVA

▶ GUÍA PARA APODERADOS

Ambiente Respetuoso y Seguro: Las y los apoderados pueden esperar que la escuela promueva un ambiente seguro, de acogida y de respeto mutuo, que prevenga cualquier forma de violencia o acoso.

Educación Integral: Debe existir un compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes, atendiendo no sólo a lo académico sino también a su crecimiento personal y social.

Participación Activa: Las y los apoderados tienen derecho a participar activamente en el quehacer educativo, contribuyendo al diseño y revisión de los protocolos de convivencia.

Liderazgo en Convivencia: La existencia de una encargada o un encargado de convivencia que lidera y coordina iniciativas para fomentar un buen clima escolar junto al equipo directivo, docentes y asistentes de la educación.

Involucramiento Comunitario: Las familias deben esperar ser parte de una comunidad educativa inclusiva, donde todos los miembros colaboran para el bienestar común.

Formación Continua: Los establecimientos educacionales deben proporcionar formación continua para promover el aprendizaje socioemocional y la resolución de conflictos para estudiantes, docentes y familias.

Cultura de Cuidado y Apoyo: Los establecimientos educacionales deben cultivar un entorno de cuidado y apoyo mutuo, donde se valora y protege a cada individuo.

Respeto a la Diversidad: Las familias deben esperar un ambiente escolar que celebre la diversidad y promueva la igualdad y la inclusión.

Políticas claras contra la Violencia: Las y los apoderados deben conocer las políticas y procedimientos claros y efectivos de su establecimiento para prevenir y abordar situaciones de violencia y acoso.

Responsabilidad Compartida: Se espera que todos los miembros de la comunidad educativa asuman la responsabilidad de mantener y mejorar la convivencia escolar, trabajando juntos hacia objetivos comunes.